



**PROYECTO DE LEY**  
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA**  
**CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º:** Instituyese en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el “**Día Provincial de Prevención del Tráfico y la Trata de Personas**”, en consonancia con el Día Mundial contra la Trata adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 68/192 de 2013, a conmemorarse el día 30 de Julio de cada año.

**ARTÍCULO 2º:** Instrúyase al Consejo General de Educación para que incluya en el Calendario Escolar la fecha instituida en el Artículo 1º y disponga en todos sus Niveles la realización de jornadas alusivas a la conmemoración de dicho día en los establecimientos escolares de toda la Provincia, para la divulgación y promoción sobre el tráfico y la trata de personas.

**ARTÍCULO 3º:** El Poder Ejecutivo dispondrá, a través de los organismos que correspondan, la realización anual y periódica de campañas para crear mayor conciencia sobre la temática y como mecanismo para hacer frente al problema de la trata de personas; utilizando para ello los medios públicos de comunicación masiva, publicidad gráfica, radial y toda otra herramienta audiovisual de difusión que se considere apropiada.

**ARTÍCULO 4º:** Invítase a los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, a adherir a la presente Ley.

**ARTÍCULO 5º:** De forma.



## **FUNDAMENTOS**

### **Honorable Cámara:**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de elevar el presente proyecto de Ley para instituir en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el **"Día Provincial de Prevención del Tráfico y la Trata de Personas"** el 30 de Julio de cada año. Este día se instituyó a nivel mundial a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2013, señalándose que era necesario para *"concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos"*. Creemos que es de vital importancia sensibilizar, concientizar, educar, llamar la atención y señalar a la sociedad toda sobre la existencia de la Trata de Personas y sus consecuencias.

La trata de personas, conforme la definición que brinda el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es *"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una personas que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos"*.

La Ley Provincial N° 10032 crea en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, el Programa de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas que tiene entre otros objetivos el de *"Dirigir la acción estatal a impedir la vulneración de los derechos humanos por razón de la trata de personas"*.

El presente proyecto de ley prevé, además, instruir al Consejo General de Educación para que incluya en el Calendario Escolar la fecha señalada en el Artículo 1° y disponga en todos sus Niveles la realización de

***Honorable Cámara de Diputados ER***

*Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná*

*Tel. 4208043*



jornadas alusivas a la conmemoración de dicho día en los establecimientos escolares de toda la Provincia y la realización anual y periódica de campañas para crear mayor conciencia sobre la temática y como mecanismo para hacer frente al problema de la trata de personas.

Entendemos necesario poner en la agenda pública esta problemática y por los motivos antes expuestos es que elevo el presente proyecto de Ley a consideración de mis pares de bancada, aguardando su acompañamiento.